



DECRETO NÚMERO 0000059
15 MAR 2016

Por medio del cual se efectúan unas adiciones al presupuesto de la actual vigencia fiscal

El Alcalde Municipal de Caldas Antioquia, en cumplimiento de las facultades legales, en especial las conferidas en el acuerdo número 008 del 30 de noviembre de 2015, artículo cuarto numeral 3 y

CONSIDERANDO

1. Que es necesario hacer algunas adiciones presupuestales para el normal funcionamiento de la Administración Municipal.
2. Que el señor Alcalde se encuentra debidamente facultado por parte del Honorable Concejo Municipal para realizar adiciones entre las apropiaciones de los diferentes programas que constituyen el documento presupuestal.
3. Que para efectos de la Disponibilidad de los recursos se expide el correspondiente certificado por parte del Secretario de Hacienda.
4. Que por lo anterior :

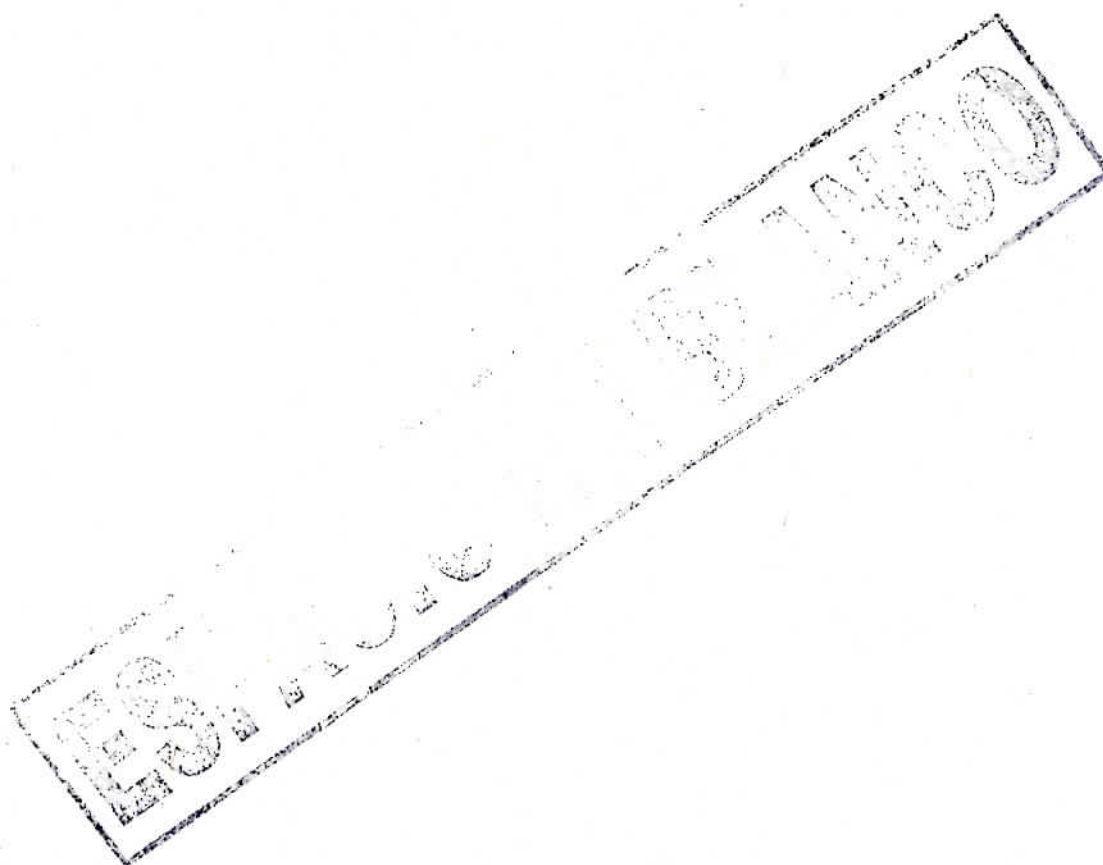
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar los artículos de ingresos que a continuación se relacionan y en la suma de \$ 4.905.600.00 (Cuatro millones novecientos cinco mil seiscientos pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

Cra. 49 N° 129 Sur 84 Caldas Antioquia/ Tel. 378 85 00/Fax 338 80 81. www.caldasantioquia.gov.co/
Código Postal 055440

F-CC-44
Versión: 1

Qil



00000591

15 MAR 2016

00000591

15 MAR 2016



ARTÍCULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
1.1.12.04.01	SANCIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO	001	\$ 524.003.00
1.3.15.01.01	REINTREGO RECURSOS DE INCAPACIDAD	001	\$ 4.381.597.00
TOTAL			\$ 4.905.600.00

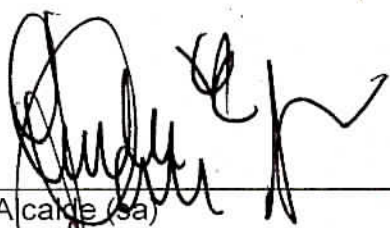
ARTICULO SEGUNDO: Adicionar los artículos de egresos que a continuación se relacionan y en la suma de \$ **4.905.600.00** (Cuatro millones novecientos cinco mil seiscientos pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

Artículo	Nombre	fondo	Valor
1.2.02.20118	SISTEMA DE CALIDAD	001	\$ 4,149,600.00
1.1.01.10004	PRIMA DE VACACIONES	001	\$ 756,000.00
TOTAL			\$ 4.905.600.00

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

15 MAR 2016


 Alcalde (sa)


 Proyecto y digito: Alberto Vera Vergara

Vo.bo.

Cra. 49 N° 129 Sur 84 Caldas Antioquia/ Tel. 378 85 00/Fax 338 80 81. www.caldasantioquia.gov.co/
 Código Postal 055440

F-CC-44
 Versión: 1





00000591

15 MAR 2016